

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTICINCO DE ENERO
DE DOS MIL DIECINUEVE

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenos días a todas y a todos.

En términos de los artículos 45, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como del artículo 11 y 14, y 15 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, damos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Organismo Público Electoral.

Y para verificar si se cuenta con el *quorum* legal para sesionar, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, no sin antes decir que iniciamos esta Sesión a las nueve horas con siete minutos.

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Muy buenos días Presidenta, muy buenos días integrantes del Comité e invitados.

Como primero punto del orden del día, procedo a tomar la lista de presentes para determinar la existencia del *quorum* legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Subdirector de Administración de Documentos y Responsable del Área Coordinadora de Archivo, Juan José Hernández López. (Presente)

Suplente del Contralor General, licenciado Ismael León Hernández. (Presente)

Jefa de la Unidad de Transparencia, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

Oficial de Protección de Datos Personales, licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira. (Presente)

Y el de la voz, licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico.

Presidenta, informo a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como el Secretario Técnico y el Oficial de Protección de Datos Personales, con derecho solo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

Asimismo, Presidenta, quiero destacar que se encuentran acompañándonos como invitados el maestro Diego García Vélez, de la Presidencia del Consejo General; Mónica González Pérez, de Consejería Electoral; el licenciado Francisco Hugo Morán Salinas, de Consejería Electoral; el maestro Martín Soto Gómez, de la Secretaría Ejecutiva; el licenciado Octavio Tonatiuh Morales Peña, de la Dirección de Organización; Víctor Octavio Reyes Gómez, de la Dirección de Administración; el maestro Víctor Gabriel Ortiz González, de la Dirección de Participación Ciudadana; el licenciado José Alejandro Meneses Juárez, de la Dirección de Partidos Políticos; la licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral; el licenciado Francisco Pereda Rubio, de Consejería Electoral; la maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social; la maestra Ana Angélica López Valdés, de la Unidad de Informática y Estadística; el licenciado Miguel Ángel Sánchez González y el maestro Guillermo Cortés Bustos, de la Dirección Jurídico Consultiva; el doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral y; el contador público, Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización.

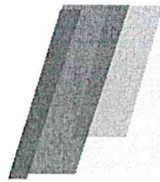
Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Claro que sí Presidenta. Con su permiso, como siguiente punto tenemos el número dos, que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión:

1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/005/2019**, de actualización de Sistemas y Bases de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, presentado por la Unidad de Transparencia.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de Procedimiento para la Elaboración y Revisión de Versiones Públicas con motivo de la atención de solicitudes de información, propuesto por la Unidad de Transparencia.
5. Asuntos Generales.



6. Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto a los asistentes si tienen comentarios al orden del día.

No hay comentarios, Secretario.

Le pido, por favor, consulte a los integrantes si están por la aprobación del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, el siguiente punto es el número tres, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo número 5.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, para este punto le cedo el uso de la palabra al Oficial de Protección de Datos Personales, para que dé cuenta del Proyecto de Acuerdo.

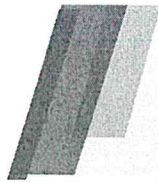
Adelante.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Gracias, Presidenta.

Con su venia y permiso de los presentes.

Me voy a permitir responder de manera breve el contexto de este Acuerdo. Se trata de la actualización que tiene que llevar a cabo la Unidad de Transparencia, de los Sistemas y Bases de Datos que administra cada una de las áreas, de los datos personales que recaban y que tienen el tratamiento de acuerdo con sus finalidades.

Esta actividad, en términos del artículo 37, último párrafo, la tenemos que realizar el primer mes del año y el séptimo mes del año, esto es, en el mes de enero y en el mes de julio.



Recordemos que tenemos sistemas y bases de datos bastante amplios, eran creo que 140 sistemas que tenemos constituidos. A razón del artículo 5° transitorio se depuró nuestro inventario teniendo nada más 66 sistemas y bases que son los fundamentales, y el año pasado generamos dos más por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, que fueron relativos al Congreso Estatal de Participación Ciudadana en su doble soporte, tanto físico como electrónico, lo que nos lleva a tener un total de sistemas y bases de datos al día de hoy, de 68.

Con cada una de las áreas, nosotros mandamos el oficio que se menciona en el texto del acuerdo. Las áreas nos contestaron de acuerdo con los sistemas y bases de datos que tienen en su haber. Algunas de las áreas nos precisaron que no había modificaciones a estos sistemas y bases de datos, por lo que serán actualizados en base al sistema Intranet del INFOEM al que tiene acceso la Unidad de Transparencia. En términos de estos oficios, no habrá modificación, lo reitero. Sin embargo, otras áreas sí nos precisaron que requerían modificar, adecuar.

Básicamente, recordemos que los sistemas y bases de datos deben de ser en una correlación muy íntima entre la cédula que se genera, la que se registra en el Intranet, el aviso de privacidad y los documentos de seguridad. Por consecuencia, tanto la Unidad de Transparencia como las mismas áreas, bueno, advierten algunas inconsistencias en estos registros, llevan a cabo su adecuación, su modificación y en esos términos serán actualizados.

Estas actualizaciones que nosotros vamos a registrar en este mes antes de que concluya, deberán verse reflejadas como lo hacemos ver en el acuerdo, tanto en sus cédulas, en sus avisos de privacidad que ya se encuentran publicados todos en la página institucional de este órgano electoral, y así también en sus documentos de seguridad que estaremos nosotros todavía adecuando en revisión a cada una de las áreas.

Queda a su consideración, integrantes de este Comité, doctora, el Proyecto que se presenta en los términos que brevemente he explicado.

Gracias.

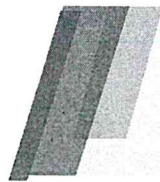
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pregunto si alguien tiene comentarios a este Proyecto que ha presentado el Oficial de Protección de Datos Personales.

Si no hay comentarios, le pido al señor Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'R', 'Jed.', and various other marks.]



Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número cinco, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Procedimiento para la Elaboración y Revisión de Versiones Públicas con motivo de la atención de solicitudes de información.

Presidenta, en este momento también quiero informar que se integra en la Sesión, el licenciado Bernardo Aguilar Rodríguez, de Consejería Electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Le pido que para este punto haga uso de la voz la Jefa de la Unidad de Transparencia, para que presente el documento.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buen día a todas y todos nuevamente.

El Proyecto de Procedimiento que se pone a consideración de los integrantes del Comité y de las áreas, cabe señalar que fue elaborado por la Unidad de Transparencia atendiendo a la instrucción vertida por la Presidenta de este Comité y a diversas inquietudes manifestadas por los integrantes del Comité, particularmente por la Contraloría General respecto a la pertinencia de que contáramos con un procedimiento al interior del Instituto que pudiera otorgar la certeza necesaria tanto a las áreas como a los integrantes del Comité de la clasificación de la información y de la elaboración de las versiones públicas que se llevan a cabo o que se elaboran con motivo de la atención de las solicitudes de información.

El Instituto Electoral, pues es un Instituto que cuenta con un gran volumen de documentos, lo cual implica que cuando hay, que hay solicitudes de información, que para poderlas atender se requiere elaborar versiones públicas, precisamente de un volumen muy considerable de documentos y además de clasificar información personal, datos personales, o bien, en algunos casos, cuando se llegue a actualizar la clasificación como información reservada.

En consecuencia, este Proyecto de Procedimiento, que elaboró la Unidad de Transparencia, fue circulado a todas las áreas del Instituto para que pudiéramos recibir sus observaciones y comentarios, así como las aportaciones al mismo. De esta manera, recibimos aportaciones y comentarios de las áreas del Instituto y de las Consejerías Electorales y con base en todas estas aportaciones es que hoy en día estamos presentando este procedimiento en donde ya se encuentran contempladas en su mayoría las observaciones y consideraciones y aportaciones que fueron remitidas por las diversas áreas del Instituto.

Entonces, este procedimiento se encuentra conformado por una presentación, los objetivos generales, que es relacionado con lo que ya señalé, el marco legal que da sustento a este procedimiento, que es precisamente la Ley de Transparencia, que establece como una atribución de los sujetos obligados establecer la forma y trámite en la que darán, y el procedimiento en el que darán el trámite interno a la atención de solicitudes de información.

También viene la parte de la recepción de la solicitud de información, en donde también obviamente encontramos sustento en los plazos establecidos en el Reglamento de Transparencia, que ya había sido previamente aprobado por el Consejo General.

Y básicamente, quisiera destacar aspectos importantes de este procedimiento en cuanto al trámite interno que vamos a llevar, cuando un área recibe una solicitud de información, tendrá que realizar la verificación exhaustiva y minuciosa de la misma. En caso de que el volumen de documentos sea considerable, las áreas deberán prever lo necesario para designar al personal suficiente que apoye a las y los servidores públicos habilitados. Sin embargo, queda a consideración de cada una de las áreas atendiendo las actividades que se desarrollan al interior de las mismas, establecer la estrategia o el mecanismo que van a implementar tanto para la revisión de la información como para la elaboración de las versiones públicas.

Asimismo, seguimos manejando los formatos que hasta el momento estamos manejando, los formatos de solicitud de clasificación que nos remitirán las áreas, nada más que aquí ya los estamos integrando a este procedimiento, en donde pues las áreas deberán de llevar a cabo la solicitud de clasificación, al momento de que nos remitan su solicitud de clasificación nos deberán de remitir su proyecto de versión pública, para lo cual aquí sí lo novedoso son los formatos que vienen contenidos en el procedimiento, particularmente el anexo tres y cuatro, que son los formatos de la verificación de solicitud de clasificación de información confidencial, de reservada y el proyecto de versión pública. Son los formatos tres, cuatro, cinco y seis.

Este formato de verificación es el que utilizará la Unidad de Transparencia para llevar a cabo la verificación exhaustiva y minuciosa del proyecto de versión pública, y en caso de que a consideración y a criterio de la Unidad de Transparencia, en la clasificación se ajuste a lo previsto al artículo 143 de la Ley de Transparencia o al artículo 140, pues se estará remitiendo este anexo con esta indicación y de esta manera les estará otorgando la certeza necesaria a las áreas de que su proyecto, a consideración de la Unidad, se

encuentra en los términos legales de clasificación y de esa manera, podrán elaborar sus versiones públicas con una mayor certeza.

Por el contrario, también, si la Unidad de Transparencia detecta que hay información que no fue advertida por el área pero que debe ser sujeta a clasificación, también a través de estos formatos se les estará haciendo del conocimiento y con ello las áreas tendrán la posibilidad de poder establecer, de poder realizar el ajuste a su solicitud de clasificación y poder elaborar la versión pública, ya en los términos acorde con la clasificación de información y acorde a la normatividad, para eso estamos contemplando un plazo de dos días, tanto para las áreas, como para la Unidad de Transparencia, dos días hábiles, pero sí, siempre y cuando se respeten los plazos establecidos en el Reglamento de Transparencia, es decir, que la solicitud de clasificación y el proyecto de versión pública se remita a la Unidad de Transparencia dentro de los primeros cinco días hábiles.

Si por las condiciones o atendiendo a cada solicitud en particular por alguna circunstancia, no nos ajustamos a estos plazos, entonces se atenderá la revisión atendiendo al plazo del vencimiento de la solicitud, ya sea de 15 días o de los 22 días estando en prórroga, en su caso.

Posteriormente a eso, la Unidad de Transparencia elaborará el Proyecto de Acuerdo, que será sometido a consideración del Comité de Transparencia, quien determinará ya si aprueba la clasificación de la información en los términos solicitados por el área.

Y posteriormente, para la elaboración de las versiones públicas, también estamos contemplando un formato, que es el anexo 7, en donde aquí el área establece el folio de la solicitud, ya nada más tendría que llenar con el número de folio el acuerdo mediante el cual el Comité de Transparencia está aprobando la clasificación de la información, la fecha y, por supuesto, los nombres de los servidores públicos que participaron en la elaboración y revisión de las versiones públicas.

Estamos contemplando que atendiendo, hay solicitudes de información así, en donde el volumen de documentos, como ya lo mencioné, es muy considerable, es decir, a veces seis mil, siete mil hojas, y ello implica que atendamos a veces las solicitudes de información el día del vencimiento de plazo, es decir, el día 15, porque las áreas evidentemente tienen que elaborar las versiones públicas de una manera muy exhaustiva y por el volumen de documentos, es imposible que dentro de los primeros cinco días hábiles se elabore.

Entonces, cuando atendemos la solicitud el día 15, las áreas tendrán el plazo hasta las 6:00 de la tarde para que hagan llegar a la Unidad de Transparencia esta información. Esto es así, porque consideramos que el SAIMEX, es un sistema que no administra el propio Instituto Electoral, sino que es un sistema administrado por el INFOEM, que además funciona con Internet, y pues para prevenir cualquier incidente que pudiera suscitarse respecto a este tema, la Unidad de Transparencia tiene que tener ya cargada la información en el SAIMEX a las 6:00 de la tarde.

Y, bueno, finalmente, elaboramos también este procedimiento, atendiendo a las observaciones, particularmente de las Consejerías, de realizar un flujograma de este procedimiento para una mayor comprensión de las áreas, y también aquí lo elaboramos, y con esta manera ya también se complementó.

También quisiera señalar que todos estos formatos que forman parte de este procedimiento serán únicamente de uso interno, es decir, no formarán parte de la respuesta que se subirá al SAIMEX, por lo que las servidoras públicas, las y los servidores públicos habilitados seguirán cargando la información al momento de dar respuesta al SAIMEX de la misma manera como lo venimos haciendo, es decir, el oficio de respuesta del titular del área, la información con la que se da respuesta a la solicitud de información, y en caso de que haya habido clasificación, el acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.

Sería cuanto de mi parte.

Y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestra Lilibeth.

Pregunto a todas y a todos si tienen algún comentario a la presentación que ha realizado la maestra Lilibeth

No hay comentarios...

Pues yo sí quisiera decirles que este nuevo procedimiento nos va a ayudar mucho más. Como ustedes saben, obtuvimos el 99.98 por ciento, una cifra no antes alcanzada. De hecho, quiero externarles la felicitación, porque también estos éxitos nos lo llevamos todos.

Cuando tenemos una situación que no sale bien, pues todos estamos ahí, ¿no?, pero también estos resultados y éste es el reflejo de los esfuerzos que ha hecho cada uno de ustedes.

Entonces, muchísimas felicidades a todos por obtener este porcentaje, y yo creo que, pues la meta es que estemos al 100 por ciento, que de hecho compartíamos, ¿no?, que estuviéramos al 100 por ciento, pero pues fue por un criterio, a veces por externos no se puede, pero pues excelente resultado que obtuvo este Instituto.

Y como ven, pues sigue siendo el Instituto que da ejemplo, que sigue trabajando, y que bueno, a ojo de los demás, y de todos los demás OPLES, pues ahí está el resultado y sigue siendo fortalecido.

Y bueno, de acuerdo a este procedimiento, sabemos que más adelante vienen nuevos contextos, incluso, nuevas normas, pero pues este Comité para eso está, para

alguna situación que se presente y que no esté prevista, pues lo veamos aquí para que todos podamos trabajar; y yo les pido de favor que en cualquier momento que haya alguna, lo manifiesten, ya sea mediante un oficio o lo veamos en este Comité para que todos trabajemos de la misma manera y salga un resultado exitoso para el Instituto.

Bueno, no habiendo más intervenciones, le pido al señor Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Presidenta, quiero dar cuenta que se integra a la sesión el maestro Benigno Mora González de Consejería Electoral y la maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Presidenta, pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de procedimiento para elaboración y revisión de versiones públicas por motivo de la Atención de Solicitudes de Información, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Y derivado de esta aprobación, se hace mención que en fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciocho se aprobó la circular tres, cuyo contenido se incorporó al proyecto de procedimiento que se presentó y que ya fue aprobado; por lo cual, al momento en que ya se recabó la votación por unanimidad, esta circular quedó sin efectos, debido a que la misma fue impactada en el procedimiento que se acaba de aprobar.

Eso para que quede en Versión Estenográfica, y quede debidamente clarificado.

Y le pido al señor Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización Presidenta, el siguiente punto es el número cinco: Asuntos generales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pregunto a ustedes si tienen algún punto que agendar en Asuntos generales, por favor, háganlo saber.

No hay Asuntos generales, por favor, le pido señor Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, el siguiente punto es el número seis relativo a la Clausura de la sesión, por lo que me

permito informar a las y los integrantes del Comité que se han agotado los puntos del orden del día.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pues no habiendo más puntos que desahogar, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las nueve horas con veintisiete minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecinueve.


Y les agradezco su presencia y su colaboración.

Muchísimas gracias.

Y muchísimas felicidades a quienes se suman el día de hoy por el "Día Naranja" a hombres y mujeres, felicidades.

Gracias.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Dra. María Guadalupe González Jordan

**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**



Juan José Hernández López


**Subdirector de Administración de
Documentos
e integrante del Comité de Transparencia**



Lic. Ismael León Hernández

**Suplente del Contralor General e
integrante del Comité de Transparencia**

Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez


Jefa de la Unidad de Transparencia e
Integrante del Comité de Transparencia

Lic. Luis Enrique Fuentes Tavira


Oficial de Protección de Datos Personales

Lic. Alfredo Burgos Cohl


Secretario Técnico del Comité de Transparencia

INVITADOS

Mtro. Diego García Vélez


Presidencia del Consejo General

Mónica González Pérez


Consejería Electoral

Lic. Francisco Hugo Morán Salinas


Consejería Electoral

Lic. Bernardo Aguilar Rodríguez


Consejería Electoral

11


Mtro. Benigno Mora González

Consejería Electoral


Lic. Francisco Pereda Rubio

Consejería Electoral


Mtro. Martín Soto Gómez

Secretaría Ejecutiva


Lic. Octavio Tonatíuh Morales Peña

**Servidor Público Habilitado de la
Dirección de Organización**


Víctor Octavio Reyes Gómez

**Servidor Público Habilitado de la Dirección
de Administración**


Mtro. Víctor Gabriel Ortiz González

**Servidor Público Habilitado de la
Dirección de Participación Ciudadana**

12


Lic. José Alejandro Meneses Juárez

Dirección de Partidos Políticos


Lic. Mariana Macedo Macedo

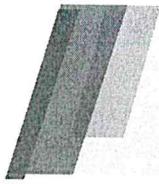
**Jefa de la Unidad Técnica para la
Administración de Personal Electoral**


Mtra. María Verónica Veloz Valencia

Jefa de la Unidad Comunicación Social


Mtra. Ana Angélica López Valdés

**Servidora Pública Habilitada de la Unidad
de Informática y Estadística**



Lic. Miguel Ángel Sánchez González


Dirección Jurídico-Consultiva

Lic. Guillermo Cortés Bustos


Servidor Público Habilitado de la
Dirección Jurídico Consultiva

Dr. Raulfo Igor Vivero Ávila


Jefe del Centro de Formación y
Documentación Electoral

C.P. Luis Samuel Camacho Rojas


Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización


Mtra. Rocío de los Ángeles Álvarez Montero

Jefa de la Unidad de Género y Radicación de la Violencia

13

*Última hoja del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día
veinticinco de enero del año dos mil diecinueve.....*